

2083-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veinticinco minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACIÓN NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón ACOSTA de la provincia San José.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno del partido Liberación Nacional y los estudios realizados por este Departamento, se determina que, la agrupación política de cita celebró el día seis de junio de dos mil veintiuno, asambleas distritales en el cantón Acosta, provincia San José, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Del mismo modo, se designaron los nombramientos de las personas representantes de los movimientos cantonales de Mujeres, Juventud, Cooperativo y de los Trabajadores en el cantón que nos ocupa.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido Liberación Nacional queda integrada en **forma incompleta**, de la siguiente manera:

Provincia San José
Cantón Acosta

MOVIMIENTOS SECTORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
110450978	KAROLINA ROJAS UMAÑA	MUJERES
114410860	BRYAN ALEXANDER BENAVIDES JIMENEZ	JUVENTUD
104260554	SANDRA MARIA BARBOZA MORA	COOPERATIVO
104950995	RONALD RICARDO DURAN GAMBOA	TRABAJADORES

DISTRITO SAN IGNACIO

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106410001	MAYNOR HELBERT BONILLA HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
118100138	MARIA GUADALUPE MORA BONILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
106410229	OSCAR EDUARDO DURAN GAMBOA	TESORERO PROPIETARIO
106470737	LIDIETTE MORA MARIN	PRESIDENTE SUPLENTE
105390911	EDGAR MORA ARIAS	SECRETARIO SUPLENTE
111620988	ERICKA VICTORIA HERNANDEZ BONILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106660227	ROY ALFARO MORA	PROPIETARIO

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
105390911	EDGAR MORA ARIAS	TERRITORIAL
106470737	LIDIETTE MORA MARIN	TERRITORIAL
118100138	MARIA GUADALUPE MORA BONILLA	TERRITORIAL
106410001	MAYNOR HELBERT BONILLA HERNANDEZ	TERRITORIAL
106410229	OSCAR EDUARDO DURAN GAMBOA	TERRITORIAL
111620988	ERICKA VICTORIA HERNANDEZ BONILLA	ADICIONAL
115280502	SILVIA ELENA VARGAS FALLAS	ADICIONAL
900980469	VICTOR MANUEL MESEN CASTRO	ADICIONAL
117600162	YEIMY ALEJANDRA GARRO BADILLA	ADICIONAL

DISTRITO GUAITIL**COMITÉ EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
109340443	LEIDY DE LOS ANGELES AZOFEIFA AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
106290488	HONORIO CASTRO QUIROS	SECRETARIO PROPIETARIO
118310516	GENESIS ISELA SEGURA MORA	TESORERO PROPIETARIO
104130560	ANTONIO CHINCHILLA VINDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
104370808	MARIA ANGELA ARIAS ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
103270338	BELCEBI CALVO MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113360547	HELLEN AGUILAR MORA	PROPIETARIO

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
104130560	ANTONIO CHINCHILLA VINDAS	TERRITORIAL
103270338	BELCEBI CALVO MORA	TERRITORIAL
106290488	HONORIO CASTRO QUIROS	TERRITORIAL
109340443	LEIDY DE LOS ANGELES AZOFEIFA AGUILAR	TERRITORIAL
104370808	MARIA ANGELA ARIAS ALFARO	TERRITORIAL
118310516	GENESIS ISELA SEGURA MORA	ADICIONAL

DISTRITO PALMICHAL**COMITÉ EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
116090329	STEPHANIE BRIGITTE GONZALEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112010168	VERNNEY MENDEZ JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
114740975	GINNET MARGOT MENDEZ JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
110750899	WILLIAM BADILLA PADILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
113790526	JACQUELINE TATIANA BERMUDEZ MORA	SECRETARIO SUPLENTE
602480473	FERMIN CARRILLO PALMA	TESORERO SUPLENTE

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
113790526	JACQUELINE TATIANA BERMUDEZ MORA	TERRITORIAL
106390383	MARVIN JIMENEZ HIDALGO	TERRITORIAL
116090329	STEPHANIE BRIGITTE GONZALEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL
112010168	VERNNEY MENDEZ JIMENEZ	TERRITORIAL
110750899	WILLIAM BADILLA PADILLA	TERRITORIAL
602480473	FERMIN CARRILLO PALMA	ADICIONAL
114740975	GINNET MARGOT MENDEZ JIMENEZ	ADICIONAL

Inconsistencia: no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Luis Diego Montero Jiménez, cédula de identidad n.º 401850651, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Comunal Unido, debido a que se encuentra con designaciones en los puestos de tesorería propietaria y delegación territorial propietaria de la asamblea cantonal de Acosta, provincia San José, celebrada en fecha diecinueve de enero de dos mil diecisiete y cuyos nombramientos fueron acreditados por auto n.º 676-DRPP-2017, dictado por este Departamento a las doce horas con cuarenta y ocho minutos del tres de mayo de dos mil diecisiete.

Por lo expuesto, deberá aportarse carta de renuncia a los puestos que ostenta Montero Jiménez con el partido Comunal Unido -si ese es su deseo- o en su defecto, realizar la sustitución de dicha persona, con la que en derecho corresponda.

Así las cosas, se encuentra **pendiente el puesto de fiscalía propietaria.**

DISTRITO CANGREJAL

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107680127	GILBERTO GARRO PRADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
305210020	KEILYN DAYANA VINDAS CARVAJAL	SECRETARIO PROPIETARIO
106370117	RODOLFO GERARDO GARRO PRADO	TESORERO PROPIETARIO
109950858	AREL ARIAS ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
117240637	WILLIAM JIMENEZ GARRO	SECRETARIO SUPLENTE
107440279	ROSA MARIA PORTUGUEZ PRADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
117380148	MARIELA GARRO PORTUGUEZ	PROPIETARIO

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
109950858	AREL ARIAS ARIAS	TERRITORIAL
107640619	EDWIN GUILLERMO GARRO PORTUGUEZ	TERRITORIAL
107680127	GILBERTO GARRO PRADO	TERRITORIAL
305210020	KEILYN DAYANA VINDAS CARVAJAL	TERRITORIAL
117240637	WILLIAM JIMENEZ GARRO	TERRITORIAL
118000021	LEIDY MICHELLE GARRO BADILLA	ADICIONAL

DISTRITO SABANILLAS

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900800241	JORGE ALVARO RIOS VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
115210675	MARIA DEL ROCIO CHAVES VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
106230223	GERARDO ALFARO MORA	TESORERO PROPIETARIO
115360822	MARIA FERNANDA ROJAS MONTES	PRESIDENTE SUPLENTE
114260424	ALAN EDUARDO GODINEZ FALLAS	SECRETARIO SUPLENTE
114960066	YULIANA DILENA GODINEZ FALLAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116740897	KAROL YAZMIN GODINEZ CHINCHILLA	PROPIETARIO

DELEGACIONES

Cédula	Nombre	Puesto
114260424	ALAN EDUARDO GODINEZ FALLAS	TERRITORIAL
106230223	GERARDO ALFARO MORA	TERRITORIAL
900800241	JORGE ALVARO RIOS VALVERDE	TERRITORIAL
115210675	MARIA DEL ROCIO CHAVES VALVERDE	TERRITORIAL
115360822	MARIA FERNANDA ROJAS MONTES	TERRITORIAL
114960066	YULIANA DILENA GODINEZ FALLAS	ADICIONAL

Finalmente, se recuerda a las autoridades partidarias que, la designación pendiente de acreditarse deberá cumplir con el principio de paridad preceptuado en los artículos dos y sesenta y uno del Código Electoral, y tres del Reglamento de cita y, el requisito de inscripción electoral establecido en el ordinal sesenta y siete, inciso b) del citado Código, en concordancia con el criterio vertido por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 2705-E3-2021, de las diez horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, comunicado a los partidos políticos por Circular n.º DGRE-006-2021, de fecha tres de junio del presente año.

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las delegaciones propietarias en las estructuras distritales en el cantón Acosta, provincia de San José, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento citado y la resolución n.º resolución 5282-E3-2017, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/dap

C.: Expediente n.º 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref n.º: (12815 / 11131 / 11133 / 11219 / 11230 / 11236 / 11442)-2021